

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Sábado 21 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 75648

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61122 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º Que en procedimiento número 557/2017, NIG n.º 48.04.2-17/018539, por auto de 7/9/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Reparaciones Industriales Rezola, S.L., con CIF B48831754 con domicilio en barrio San Martín de Arteaga, Polig. 2 n.º Fase 1-3, Zamudio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaja.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a los dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
 - 3.º Que la administración concursal está integrada por:

ABC Concursal y Asesor S.L.

D/Dª Joseba Diaz Elustondo.

DNI: 14601083Q.

Domicilio: La Cruz, 8-3.º A de Bilbao.

Profesión: Economista. Teléfono: 685752643.

FAX: 944354877.

dirección electrónica: concursoreparacionesrezola@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).
- 6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 7 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170072941-1